



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-182-SCM-2023

Alausí, 24 de noviembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 21 de noviembre del 2023, consta lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Aprobación del Anteproyecto de subdivisión del predio denominado El Potrero; y análisis en primera instancia de la Ordenanza que regula el reasentamiento de la Comunidad Bactinag, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí. Se anexa el anteproyecto de sub división de más de diez predios, remitido por el Ing. Luis Vargas. Se adjunta informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y Comisión de Planificación y Presupuesto. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar el anteproyecto de subdivisión del predio denominado El Potrero, con una área total de 11063.02 metros cuadrados, COD. CATASTRAL/ROL/IDENT.PREDIAL: 060251001001008021000000000, bajo los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Vicente Quizhpi, y cónyuge, en 182,76 m. Sur: camino público, con 236,20m. Este: camino público vía a la Comunidad Azuay, con 187,48. Oeste: río Cadrul y camino público, con 276,40 m., en la Comunidad de Bactinag, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, y se autoriza al señor Alcalde, realice todas las diligencias pertinentes y como representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí firme los instrumentos legales para la escrituración.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

